

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

<b>Código del Título</b>	1500519
<b>Denominación</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Europea de Andalucía
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Andalucía
<b>Centro/s</b>	29016461 Escuela Politécnica (Universidad Europea de Andalucía )
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Ámbito de Conocimiento</b>	Ingeniería informática y de sistemas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

**FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento**

### Motivación:

#### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La denominación del título es coherente con sus objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje. Además, se considera que la definición del título se ajusta a su nivel MECES. El título se adscribe correctamente al ámbito de la Ingeniería informática y de sistemas, acorde con lo establecido en el Anexo I del RD 822/2021. La formación básica del título se ha configurado con asignaturas relacionadas con el ámbito de conocimiento de forma coherente con la formación académica de los módulos y materias que conforman el plan de estudios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNVKYWXYBDM7VK6B764WM5CQJX	PÁG. 1/6



El título se imparte en modalidad presencial en la Escuela Politécnica de la Universidad Europea de Andalucía, proponiendo una oferta de 40 plazas de nuevo ingreso en inglés y otras tantas en castellano, es decir, 80 en el global del título.

Los idiomas en los que se indica que se impartirá el título son español e inglés y se describe en estos dos idiomas los elementos fundamentales del plan de estudio (módulo, materia y asignatura) y los distintos resultados a obtener. Sin embargo, no se trata de un título bilingüe, ya que el estudiante cursa las materias en un único idioma, siendo el 100% de la docencia en ese idioma.

El título cuenta con 240 ECTS, de los cuales 66 son de formación básica, 144 son obligatorios, 6 de los cuales corresponden a prácticas externas, 12 optativos, que incluyen otros 6 de prácticas externas como parte de la optatividad a elegir, y 12 de TFG. La distribución de créditos ECTS se adecúa a la normativa vigente. Se incluye un enlace a la normativa general de la Universidad para las enseñanzas oficiales de grado en la que se establece 24 ECTS como el número mínimo de créditos para cursar estudios con dedicación parcial. Dicho enlace también contiene la normativa de permanencia.

La memoria describe de forma satisfactoria la relevancia de la temática del título y se aportan referentes de otros títulos en la misma línea en otras universidades. En primer lugar, se hace una presentación del ajuste del título a las demandas de la sociedad y del mercado Laboral de acuerdo con los informes de Infoempleo Addeco, de Infojobs ESADE, de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y VASS, y de Tech Cities de Experis. En segundo lugar, se presenta un estudio de los referentes externos como son Career Space, ACM-IEEE y los libros blancos de informática, de la economía digital y de los títulos de grado en ámbito TIC. A continuación, se presenta el análisis de distintas titulaciones similares en España, Europa, USA y Latinoamérica. Además, se analizan distintos informes, en particular del Observatorio Andalucía Conectada, para la justificación del título. Por último, se describen los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Por lo que respecta a los objetivos formativos, estos están alineados con la justificación del título y se corresponden, tras la modificación realizada en respuesta al informe provisional, al nivel 2 de MECES. El título no habilita para el ejercicio de profesiones reguladas. Se definen como perfiles de egreso tres posibles: 1. Relacionado con el desarrollo software, 2. Relacionado con los sistemas y 3. Relacionado con la gestión y la consultoría.

El título no define estructuras curriculares específicas ni estrategias metodológicas de innovación docente.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados se encuentran clasificados en competencias, conocimientos o contenidos, y habilidades o destrezas y son coherentes con el ámbito del título, conocimientos impartidos y objetivos. Se definen en la propuesta 21 resultados de tipo conocimiento, 18 de tipo competencia y 10 de tipo habilidad o destreza. Los resultados se encuentran definidos en español e inglés. En general, los resultados de aprendizaje son coherentes con la denominación del título, su ámbito de conocimiento, los objetivos formativos y los perfiles de egreso.

## 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En la memoria se presenta la información necesaria de los requisitos de acceso y admisión de estudiantes genéricos de la Universidad. El acceso se considera adecuado y para ello, se valora el expediente académico y se realiza una entrevista personal, para la que se aporta el peso que tendrán en la admisión.

Se incluye la descripción de un perfil de ingreso recomendado tanto en inglés como en castellano y es coherente con el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNVKYWXYBDM7VK6B764WM5CQJX	PÁG. 2/6



título. En cuanto a los requisitos de acceso, se establece que se podrá realizar una entrevista personal con un peso de hasta el 40% y el 60% restante se refiere al expediente académico. No se establece el nivel de idioma requerido para el seguimiento de los estudios en inglés, aunque sí se establece que es necesario un nivel B2 para estudiantes que su lengua materna no sea la que se utiliza en el título.

La asignación de los estudiantes a los distintos grupos se realizará en función del idioma de impartición del grupo y del nivel de competencia lingüística acreditado por cada estudiante. Durante el proceso de matrícula, el estudiante deberá seleccionar el grupo correspondiente al idioma en el que desee cursar sus estudios. En el caso de que el idioma de impartición del grupo elegido no coincida con la lengua materna del estudiante, este deberá acreditar un nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en dicho idioma. Esta acreditación deberá presentarse mediante un título reconocido por la mesa lingüística de la CRUE. Sin embargo, no queda claro que ocurriría si existen más solicitudes de estudiantes para un idioma de impartición que el cupo existente, como se selecciona quién va al grupo de inglés y qué ocurre con el solicitante no admitido. Adicionalmente, se incorpora el cupo para personas con discapacidad o necesidades específicas.

En cuanto al reconocimiento y transferencia de créditos, la propuesta incluye una horquilla de créditos a ser reconocidos por acreditación de experiencia laboral y profesional de 0 a 36 créditos (lo máximo posible, que corresponde al 15% de todo el título). Este reconocimiento se hará por actividades de desarrollo de software, de sistemas y/o de gestión y consultoría e identifica las asignaturas para ser reconocidas. Se indica que el tiempo mínimo requerido para el reconocimiento de experiencia profesional es de un año, puesto que se entiende que el candidato ha adquirido el nivel competencial mínimo necesario para el reconocimiento. Un año de experiencia equivale al reconocimiento de 6 ECTS.

No se prevé reconocimientos por títulos propios o por enseñanzas oficiales no universitarias (Formación profesional de grado superior).

Se hace una descripción general de la movilidad en la universidad y se indica que se plantea movilidad específica para el título. En esta línea, se aportan varias cartas de intención de firmar convenios con universidades dentro y fuera del programa ERASMUS.

**Aspectos que serán de especial seguimiento:**

- Será de especial seguimiento el procedimiento para la asignación de los estudiantes a los distintos grupos según el idioma, en caso de que haya más solicitudes que plazas.
- Se deberían establecer convenios de movilidad adecuados para el título.

**4. Planificación de las enseñanzas**

La estructura general del plan de estudios está correctamente definida y se considera adecuada. El número de créditos de asignaturas de formación básica es 60, distribuidos en los dos primeros cursos, de los cuales 30 están vinculados al ámbito de conocimiento de la titulación. El título ofrece dos asignaturas de prácticas académicas, una de ellas obligatoria y la otra optativa, ambas de 6 ECTS y en cuatrimestres consecutivos en el cuarto curso. El TFG se realiza en el último cuatrimestre del título y tiene asignados 12 ECTS. Además, se ha añadido una tabla de correspondencia de los resultados del aprendizaje con el BOE-A-2009-12977.

La planificación temporal del plan de estudios reparte de manera equilibrada los créditos entre cuatrimestres y la temporización de las materias se considera adecuada.

En cuanto a la coordinación docente, se proponen mecanismos de coordinación horizontal y vertical al título que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNVKYWXYBDM7VK6B764WM5CQJX	PÁG. 3/6



permite el análisis por la comisión de calidad. En la memoria, se hace una descripción clara de cómo los mecanismos de coordinación funcionarán en la titulación, así como de las responsabilidades de los coordinador/a de titulación, de materia y de prácticas académicas en empresa.

En la memoria, se describen las distintas actividades y metodologías docentes que se consideran adecuadas. En cuanto a las de evaluación, se indica en la memoria que éstas se basan en la evaluación continua. Además, se aporta el Reglamento de evaluación de las titulaciones oficiales de grado dónde se describen las metodologías indicadas en el título.

No se definen estructuras curriculares específicas.

## 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se aporta una tabla en el que se describe el profesorado que se asignará al título, en total 21 personas, de las cuales 12 son doctores (1 catedrático/a, 2 doctores/as acreditados, 5 doctores/as no acreditados, 2 titulares, 2 asociados). La mayor parte de los docentes tienen nivel C1 de inglés (17) y como mínimo todos presentan al menos un nivel B2 (4). Además, se incluye una nueva tabla 5C de profesorado del título (21 profesores: 7 asociados, 1 catedrático, 2 colaboradores, 4 doctores acreditados, 4 doctores no acreditados, 3 titulares) y otra (la 5F) de planificación de la contratación (la mayor parte de los profesores son profesores asociados y existe un número elevado de doctores no acreditados). Se aporta también el compromiso firmado de contratación y planificación de dicha contratación.

En cuanto al cómputo de horas por asignatura de cada profesor, se indica que se imparten de forma general 72 horas en todas las materias de 6 ECTS, lo que significa 5,14 horas por semana durante 14 semanas, más alto de lo que habitualmente se utiliza y lo que implica que casi el 50% de la carga de un estudiante está con el profesor/a.

En la memoria se aporta información sobre los perfiles profesionales asociados a la tutorización de las prácticas profesionales obligatorias.

Se presenta una tabla de personal administrativo (5 personas), aunque en dicha tabla no se indica si comparten su labor con otros títulos. En cuanto al personal de apoyo para el título, se ha contratado una persona más (ayudante de laboratorio) que incrementa el personal disponible para el título con una dedicación que pasa del 30%. También se ha aumentado del 30% al 50% la dedicación de uno de los dos técnicos de mantenimiento. En resumen, se dedica el 50% de 2 técnicos de laboratorio y el 30% de 3 ayudantes de laboratorios informáticos a este título, lo que se considera muy ajustado para el número total de estudiantes, por lo que éste será un aspecto de especial seguimiento.

Se incorporan detalles sobre el plan de formación, incluyendo contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materias de violencias sexuales.

### Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Será de especial seguimiento el cumplimiento de los objetivos de contratación de profesorado y que tanto éste como el personal de apoyo sean suficientes para atender a todo el estudiantado del título.

## 6. Recursos materiales e Infraestructuras, prácticas y servicios, para el aprendizaje

La universidad presenta un dossier completo sobre el campus que se está construyendo, así como de las dotaciones que tendrá el mismo. En general, los estudiantes podrán hacer uso de los recursos generalistas de la universidad (red, biblioteca, cafetería, ...) que se consideran adecuados. Además, se aporta el detalle de cuáles de las instalaciones descritas en la memoria se utilizan dentro del título y se incluye un apartado donde se detalla el software a utilizar en las asignaturas de la titulación. En el listado completo de laboratorios se puede encontrar la descripción de la Sala

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNVKYWXYBDM7VK6B764WM5CQJX	PÁG. 4/6



Computación Avanzada/Tech Factory, el laboratorio de Robótica y automatización, laboratorio de Física, Fablab y laboratorio de diseño que, entre otros, podrían hacer uso los estudiantes de este título.

En cuanto a las prácticas académicas externas, se detalla el proceso de gestión de las mismas, así como sus mecanismos de publicidad y de concesión. La Universidad presenta 29 convenios firmados con distintas empresas que permitirá acoger a un total de 81 estudiantes por curso académico, a los que se añaden 20 plazas de prácticas más para un total de 104 plazas de las cuales 84 pueden realizarse en inglés. Se argumenta que cada plaza puede albergar tanto las horas correspondientes a las prácticas obligatorias como, en su caso, las optativas, cuando el estudiante así lo decida. Asimismo, se ha añadido en la tabla del apartado 6.2.1 dos columnas donde se especifican cuáles de los convenios incluyen una cláusula donde se indica que el idioma puede ser inglés y otra con el número de tutores y el perfil de dichos tutores.

Antes de comenzar las prácticas se establece que se deberá realizar un proyecto formativo concreto con la empresa para el conjunto de estudiantes, que aunque no se indica debería ser personalizado por cada estudiante incluyendo, al menos, los aspectos formativos, el número de horas/ETCTS y el idioma.

La universidad indica que dispone de los recursos materiales y servicios clave necesarios para desplegar el programa formativo del título. Se indica también que se asegurará la disponibilidad de recursos materiales para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

## 7. Calendario de implantación

Se ha definido como curso de comienzo de impartición el 2025/2026, lo que se considera adecuado.

## 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

En cuanto a la información pública, se identifican los medios de información pública del plan de estudios y se describe la información que se hará pública y el plan de acción tutorial del título.

Se ha identificado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) a nivel de universidad que indican será aplicable a cada uno de sus centros. Se ha diseñado conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Se facilita un acceso a la documentación del SGC. El enlace facilitado dirige a la Universidad Europea de Madrid, pero también está disponible en dicha página el de la Universidad Europea de Andalucía (UEA), desde cada una de las titulaciones de la UEA se accede directamente a la documentación del SGC de la UEA.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNVKYWXYBDM7VK6B764WM5CQJX	PÁG. 5/6



(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	18/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNVKYWXYBDM7VK6B764WM5CQJX	PÁG. 6/6

